



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION Ordinaria, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 8 de noviembre de 2016

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Andrés Hernáiz de Sixte.

Concejales

D. José María Mayor de Mato

D^a Ana María Galán Morato

D^a Carmen Carretero Pajero

D. Juan Salgado Morgado

D. José Enrique Pacheco Bautista

D. David Domínguez Carrillo

D. Roque Antonio Jociles Molina

D. Francisco Redondo Rivera

D^a M^a Remedios Alejo Rodríguez

D. Francisco Macías Córdoba

D^a Laura Victoria Loiro Reino

D. Juan Manuel Tarrío de la Paz

No asiste

Secretario

D. Miguel Angel Bermejo Pacheco

En San Vicente de Alcántara a **ocho de noviembre de dos mil dieciséis**, siendo las **veinte horas**, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno, al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Andrés Hernáiz de Sixte, con el fin de proceder al examen y aprobación de los asuntos que constituyen el orden del día, previa citación girada al efecto.

I. OBJECIONES ACTAS SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún Grupo desea hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, a lo que se contesta que no.

II. TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE D. DAVID DOMINGUEZ CARRILLO

El Sr. Alcalde quiere despedir a la concejal saliente D^a Azahara y agradecerle la labor realizada en este Ayuntamiento así como desearle que Le vaya bien en su etapa profesional como Trabajadora Social.

A continuación y comprobado que ha presentado el correspondiente Registro de Intereses ante el Ayuntamiento, se procede a dar posesión de su cargo a D. David Domínguez Carrillo, con sujeción a la siguiente formula: *¿Juro/Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?*

Hecho esto, el Sr. Alcalde da la bienvenida al nuevo concejal en nombre de toda la Corporación.

III. PRÓRROGA CONVENIO CONTRATACIÓN AEDL

Por el presidente de la Comisión, D. José María Mayor, se da cuenta de la Orden de 20 de octubre de 2016, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la prórroga de la contratación de AEDL en el ámbito de la CCAA de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2016/2017.

La prórroga se refiere a la AEDL del Ayuntamiento, es decir, Cristina, pues la otra AEDL (Flor) pertenece a la Mancomunidad.

El importe financiado por la Junta es hasta el 50% con un máximo de 16.903,47 €.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del PP

-Francisco Redondo: Entendemos que es un servicio necesario para el Ayuntamiento, por lo que estamos de acuerdo.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se concede la palabra a los portavoces de IU, Sr. Macías Córdoba, de Extremeños, Sr. Tarrío de la Paz, y del PSOE, Sr. Mayor de Mato, que expresan la conformidad de sus Grupos, por lo que el tema queda aprobado por unanimidad.

IV. APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN NÚM. 16 NNSS PLANEAMIENTO

El Sr. Alcalde señala que lo que se pretende con esta modificación es adaptar las NNSS del Planeamiento a la Ley del Suelo de Extremadura.

Ya fue adoptada en su momento la aprobación inicial y ahora viene la aprobación provisional, como paso previo para remitirlo a la Junta de Extremadura, que es quien tiene la competencia para la aprobación definitiva.

Fue expuesta al público y no se han presentado alegaciones.

Se han incorporado todos los informes sectoriales que han sido favorables.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. José María Mayor, que señala que el acuerdo a adoptar ahora es el que sigue:

Primero.- Aprobar provisionalmente el expediente núm. 16 de modificación de las NNSS del Planeamiento de esta Localidad, tal y como fue aprobado inicialmente, toda vez que no se han presentado reclamaciones de clase alguna contra el mismo, y adaptar nuestras Normas al artículo 17 de la Ley del Suelo de Extremadura.

Los artículos afectados son: 141, 142 y 145 de las NNSS del Planeamiento.

Segundo.- Que se remita el expediente completo al órgano competente en materia de urbanismo de la Junta de Extremadura, para su aprobación definitiva.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra al portavoz del PP.

- Francisco Redondo: Lo vimos esta mañana en la Comisión y estamos de acuerdo, pues al fin y al cabo es ratificar el acuerdo que adoptamos en su día al respecto.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se concede la palabra a los portavoces de IU, Sr. Macías Córdoba, de Extremeños, Sr. Tarrío de la Paz, y del PSOE, Sr. Mayor de Mato, que expresan la conformidad de sus Grupos, por lo que el tema queda aprobado por unanimidad.

V. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LOS DIFERENTES ORGANOS EXTERNOS

Por el portavoz del Grupo PSOE, D. José María Mayor, se hace la siguiente propuesta de nombramiento de representantes de este Ayuntamiento en los Órganos externos que se indican:

.Consejo Escolar del IES

Titular: D^a Carmen Carretero Pajero

Suplente: D. David Domínguez Carrillo

Consejo Escolar Colegio público P. Vilallonga

Titular: D^a Carmen Carretero Pajero

Suplente: D. David Domínguez Carrillo

Asociación Sierra de San Pedro-Los Baldíos

Titular: D^a Carmen Carretero Pajero

Suplente: D. José María Mayor de Mato

Hogar Club de la Tercera Edad

Titular: D^a Ana María Galán Morato

Suplente: D. David Domínguez Carrillo

El portavoz del PP, Sr. Redondo Rivera, señala que insiste como otras veces en que les gustaría tener representación en alguno de estos órganos.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta que se aprueba por siete votos a favor y seis abstenciones, de los concejales del PP, IU y Extremeños.

Antes de entrar en el apartado de "Ruegos y Preguntas", por el Sr. Alcalde se pregunta si algún Grupo desea someter a la consideración del Pleno algún punto no incluido en la convocatoria y que no tenga cabida en dicho apartado.

- No se presenta ninguna Moción

A continuación, el Grupo PSOE presenta el siguiente punto por urgencia:

APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 24/2016

El Sr. Alcalde justifica la urgencia que se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, por el portavoz del PSOE se explica el contenido del expediente, siendo el acuerdo a adoptar el que sigue:

Primero. Aprobar el expediente de modificación de créditos **n.º 24/2016**, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe (€)
07	2312/227.99	Servicios realizados por otras empresas (Residencia de Asistidos)	55.000,00
		Total	55.000,00

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe (€)
--------------------------------------	--	--------------------	--------------------

01	132/160.00	Seguridad Social	25.000,00
01	920/160.00	Seguridad Social	13.000,00
01	931/160.00	Seguridad Social	5.000,00
01	934/160.00	Seguridad Social	12.000,00
		Total	55.000,00

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el B.O.P, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del PP.

-Francisco Redondo: Bueno. Entendemos que el Presupuesto son previsiones y que a lo largo del ejercicio hay que ir haciendo modificaciones para adaptarlo a la realidad. Por ello, estamos de acuerdo.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se concede la palabra a los portavoces de IU, Sr. Macías Córdoba, de Extremeños, Sr. Tarrío de la Paz, y del PSOE, Sr. Mayor de Mato, que expresan la conformidad de sus Grupos, por lo que el tema queda aprobado por unanimidad.

VI. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se han presentado ni ruegos ni preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y veinte minutos. De lo que yo, el Secretario, certifico.